

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 06 de Mayo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.405	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 968 del 27/04/98 - Designación de miembros del Consejo Provincial de la Mujer	1692
S.G.G. N° 969 del 28/04/98 - Entrega de rodado en carácter de comodato a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rosario de la Frontera.....	1693
S.G.G. N° 970 del 28/04/98 - Decreto N° 873/98. Modificatoria	1693
 RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
S.G.G. N° 157 D del 27/04/98 - Resolución N° 129 D/98. Rectificación parcial Artículo 1°.....	1694
S.G.D.S. N° 158 D del 29/04/98 - Resolución N° 144 D/98. rectificatoria Art. 1°.....	1694
S.G.D.S. N° 159 D del 29/04/98 - Beneficios jubilatorios.....	1694
S.G.D.S. N° 160 D del 29/04/98 - Licencia sin goce de haberes.....	1694
S.G.D.S. N° 161 D del 29/04/98 - Comisión de servicios.....	1694
 EDICTO DE MINA	
N° 522 - Horno Huaico - Expte. N° 12.437	1694
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 530 - I.P.D.U. y V. N° 25/98	1695
N° 529 - I.P.D.U. y V. N° 24/98	1695
N° 528 - I.P.D.U. y V. N° 23/98	1695
 CONCURSO DE PRECIOS	
N° 535 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 01/98.....	1696
 AVISO ADMINISTRATIVO	
N° 533 - Poder Judicial - Concurso Público de Antecedentes y Oposición.....	1696

Sección JUDICIAL

 SUCESORIOS	
N° 542 - Ana Bina - Expte. N° C-09.779/98	1696
N° 525 - Marín, Benita.....	1696
N° 526 - Zalazar, Diógenes Milagro - Expte. N° 1C-08.625/98	1696
N° 523 - Di Pascuo, Alberto - Flores de Di Pascuo M. E. - Expte. N° C-10.905/98	1696
N° 514 - Zoilo Juárez - Expte. N° 37.769/97.....	1697
N° 510 - Posse, Salvador y Ruiz de Posse, María Narcisa - Expte. N° C-08.743/98.....	1697
N° 488 - Falcon de Saravia, Marcela del Luján - Expte. N° 2C-05.723/97	1697
N° 480 - Filemón Hoyos - Expte. N° 35.273/94.....	1697
N° 478 - Saravia, Antonio Edgardo - Expte. N° 2-C-8.890/98	1697
 REMATES JUDICIALES	
N° 541 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte. N° C-003.270/97	1697
N° 540 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte. N° B-98.587/97	1698
N° 539 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte. N° 2C-00926/97.....	1698
N° 538 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte. N° B-79.376/96.....	1698
N° 537 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° 2B-88.004/96.....	1698
N° 536 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 1C-00127/97.....	1699

	Pág.
N° 534 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 1.448/94.....	1699
N° 531 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-21.163/91.....	1699
N° 518 - Por: Esteban Carral - Juicio: Expte. N° B-88.225/96.....	1700
N° 515 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-78.436/96.....	1700
N° 513 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-97.020/97.....	1701
N° 507 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-92.571/96.....	1701
N° 506 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-06.847/97.....	1701
N° 505 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-02.763/97.....	1702
N° 503 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-01.157/97.....	1702

POSESION VEINTEÑAL

N° 524 - Céspedes Alvarez, Sebastián c/Carrasco, Belisario - Expte. N° C-08.643/98.....	1702
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 439 - Mar-Hel S.A. - Expte. N° C-10.544/98.....	1703
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 508 - Nérida Gladys Vélez y Luis Mamaní - Expte. N° 2B-92.637/96.....	1703
N° 504 - Antonio Herrera - Expte. N° 1B-86.433/96.....	1703
N° 495 - García, Griselda Guillermina - Expte. N° 2C-06.808/97.....	1703

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 527 - Servicios Mineros Salta S.R.L.	1704
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 485 - Salinas Grandes S.A.....	1705
N° 459 - D.E.S.A. Defensa y Encauzamiento S.A.	1705

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 532 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 26/05/98.....	1705
---	------

RECAUDACION

N° 543 - Del día 05/05/98.....	1705
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de abril de 1998

DECRETO N° 968

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2.955/97, mediante el cual se crea el Consejo Provincial de la Mujer, con dependencia directa del señor Gobernador; y,

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2° se especifican los cargos que conforman dicho Consejo;

Que a fin de permitir el cumplimiento de los objetivos programados conjuntamente con el Poder Ejecutivo Provincial, se hace necesario designar a los funcionarios que habiliten los mismos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designanse, miembros del Consejo Provincial de la Mujer, a las personas que se nominan seguidamente, bajo las condiciones establecidas en el Decreto N° 2.955/97:

Coordinación General

Dra. Carmen Lucía Marcuzzi de Romero,
Coordinadora General, D.N.I. N° 6.535.188.

Coordinación Ejecutiva

Dra. Gloria del Socorro Abán, Coordinadora
Ejecutiva, D.N.I. N° 6.535.564.

Comité Técnico

- Representante del Ministerio de Educación:

Ing. Adriana Pérez, D.N.I. N° 13.701.820.

- Representante del Ministerio de Salud Pública:

Lic. Cristina del Valle Lobo de Barazutti, D.N.I. N°
11.834.932.

- Representante de la Secretaría de la Gobernación
de Desarrollo Social:

Lic. Ana María Rocco, D.N.I. N° 11.283.842.

Art. 2° - Establécese que el Poder Ejecutivo, a
propuesta del Consejo Provincial de la Mujer,
designará los representantes del Comité Consultivo, de
las Delegaciones Regionales y de las Organizaciones
no Gubernamentales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los
señores Ministros de Educación y de Salud Pública y
por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín
Oficial y archívese.

**ROMERO - Lovaglio Saravia - Martínez -
Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

DECRETO N° 969**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO los principios establecidos en la Ley 6.833; y,
CONSIDERANDO:

Que a través de ellos se postula una redistribución
competencial entre la Sociedad Civil y el Estado, con
fundamento en el Art. 77 de la Constitución Provincial;

Que en ese marco se proyecta una convergencia de
esfuerzos con el objeto de propender al ejercicio de la
solidaridad, en procura de concretar los principios
garantizados por nuestra Carta Magna Provincial que
hacen al resguardo de los derechos sociales, como así
también de la seguridad social y la salud;

Que en tal sentido es política de esta
Administración coadyuvar la iniciativa de los grupos
y o agrupaciones organizadas, cuya finalidad sea la
atención, en cualquiera de sus formas, de las carencias
sociales, como también la de aquéllas que se dediquen
al resguardo y protección de la sociedad, su medio
ambiente, entre otras;

Que en este tenor, es voluntad de este Gobierno
disponer de la entrega en carácter de comodato de un

móvil y una motobomba a favor de la Asociación de
Bomberos Voluntarios de Rosario de la Frontera, el
que se utilizará para el mejor cumplimiento de sus
objetivos y funciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese la entrega en carácter de
comodato a favor de la Asociación de Bomberos
Voluntarios de Rosario de la Frontera, de un Camión
Dodge 1000, Modelo 1965, Motor Perkins N° 6354, 6
cilindros y una Motobomba Ford Falcon, Motor
Perkins N° 203, 4 cilindros, en el estado en que se
encuentran los mismos.

Art. 2° - Déjase establecido que la Institución
mencionada en el artículo anterior, toma a su cargo
todos los gastos que el mantenimiento y cuidado de los
vehículos ut-supra consignados demanden. Asimismo,
estará a su cargo el pago de las tasas e impuestos que
correspondieren.

Art. 3° - Contaduría General de la Provincia deberá
arbitrar las medidas que hubiere lugar para la
transferencia definitiva del bien objeto del presente,
con arreglo los principios postulados en la Ley 6833.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la
señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín
Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 28 de abril de 1998

DECRETO N° 970**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 873/98; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la mencionada norma
establece la modificación del índice para el cálculo del
adicional por vuelo aprobado por Decreto N° 2.489/96;

Que la modificación establecida debe alcanzar
exclusivamente al adicional por vuelo correspondiente
a los cargos de Director General y Subdirector de
Aviación Civil;

Que corresponde emitir el instrumento aclaratorio;
Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la modificación
efectuada por el Artículo 5° del Decreto N° 873/98 al
adicional por vuelo aprobado por Decreto N° 2.489/96,
tiene alcance exclusivamente para los cargos de
Director General y Subdirector de la Dirección General
de Aviación Civil, correspondiendo tomar como base

para dichos cargos 17.000 Kms. (diecisiete mil kilómetros).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 157 D - 27/04/98 - Expte. N° 01-74.180/98.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución D 129/98 de esta Secretaría General, en cuanto al N° de D.N.I. de la Dra. María Alejandra Gauffin, debiendo tenerse como válido: 20.549.440.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 158 D - 29/04/98 - Expte. N° 24.428/98 - código 152.

Artículo 1° - Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 144 D de fecha 10 de abril de 1997, dejando establecido que la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados de la señora Nelda del Carmen Amaya, C.U.I. N° 14.309.187, es desde el 02 de febrero y hasta el 21 de diciembre de 1997, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de febrero de 1998 y por el término de doce (12) meses, afectar a la señora Nelda del Carmen Amaya, C.U.I. N° 14.309.187, agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 4, administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a la Cámara de Diputados de la Provincia, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con igual situación de revista y con funciones que le fueron asignadas.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Subsecretaría de Desarrollo Familiar - Resolución N° 159 D - 29/04/98 - Expte. N° 1.863/97 - código 153.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 27 de octubre de 1997, la renuncia presentada por la señora Sara Gutiérrez, D.N.I. N° 3.809.447, al cargo N° de Orden 114: Auxiliar Operador, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2 y Nivel 6 del Instituto "La Merced", dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante resolución de

la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.E.S.).

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte de la agente de la realización del Examen de Valoración de Capacidad Laboral de Egreso previsto en Decreto N° 2.222/94.

Art. 3° - Tomen razón las Direcciones Generales de Personal y la de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 160 D - 29/04/98 - Expte. N° 24.086/97 - código 152.

Artículo 1° - Acordar a la señorita Miriam del Huerto Barrios, D.N.I. N° 12.220.070, Licencia sin goce de haberes con encuadre en el Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, a partir del 13 de diciembre de 1997 y mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía asignado por Resolución 47/97 de la Intendencia Municipal de Seclantás.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 161 D - 29/04/98.

Artículo 1° - A partir del 26 de enero de 1997 y por el término de noventa (90) días, autorizar la comisión de servicios a favor de la señora María Silvia Varg de Nioi, D.N.I. N° 06.163.933, Jefa del Programa Promoción Comunitaria para el Interior, dependiente de esta Secretaría, a la Convención Constituyente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 522

F. N° 102.299

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del C.M. (seg. tex. ord. Dec. 457/97, que Raúl Oscar Dossetti, por la empresa La Brava S.A., ha solicitado la rectificación de mensura de la mina Horno Huaico, de Sulfato de Sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes -Salar de Pocitos-, que tramitan por Expte. N° 12.437 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Punto	X	Y
P.R. = P.R.	7.266.540	3.403.506
P.A.	7.266.540	3.404.006
Pertenencia I		
P.B. = H II	7.266.040	3.404.006
P.1	7.265.840	3.404.006

P.2	7.265.840	3.402.006
P.3	7.266.640	3.402.006
P.4	7.266.640	3.403.006
P.5	7.266.040	3.403.006

Pertenencia II

P.4	7.266.640	3.403.006
P.3	7.266.640	3.402.006
P.6	7.267.640	3.402.006
P.7	7.267.640	3.403.006

Pertenencia III

P.6	7.267.640	3.402.006
P.8	7.267.840	3.402.006
P.9	7.267.840	3.404.006
P.10	7.267.040	3.404.006
P.11	7.267.040	3.403.006
P.7	7.267.640	3.403.006

Pertenencia IV

P.8	7.267.840	3.402.006
P.12	7.268.185	3.402.006
P.13	7.268.185	3.404.206
P.14	7.266.640	3.404.206
P.15	7.266.640	3.404.006
P.9	7.267.840	3.404.606

Superficie 400 Has.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría: Salta, 17 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 14 y 27/05/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 530 F. v/c. N° 8.805
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 25/98
(Expte. C° 68 - N° 65.178/98)

Obra: "Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura en Rosario de la Frontera - Departamento Rosario de la Frontera".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno, anteproyecto y precio por parte del I.P.D.U.V.

Plazo de Ejecución: 9 (nueve) meses.

Precio de Referencia: \$ 801.000,00 (Pesos ochocientos un mil cincuenta).

Precio del Pliego: \$ 801,00 (Pesos ochocientos uno).

Presentación y Apertura: El día 21 de mayo de 1998 a Hs. 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 14 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 06/05/98

O.P. N° 529 F. N° 8.805

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 24/98
(Expte. C° 68 - N° 65.177/98)

Obra: "Construcción de 20 Viviendas e Infraestructura en Campo Quijano - Departamento Rosario de Lerma".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno, anteproyecto y precio por parte del I.P.D.U.V.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio de Referencia: \$ 387.000,00 (Pesos trescientos ochenta y siete mil).

Precio del Pliego: \$ 387,00 (Pesos trescientos ochenta y siete).

Presentación y Apertura: El día 21 de mayo de 1998 a Hs. 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 14 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 06/05/98

O.P. N° 528 F. N° 8.805

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 23/98
(Expte. C° 68 - N° 65.176/98)

Obra: "Construcción de 80 Viviendas e Infraestructura en Pichanal - Departamento Orán".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno, anteproyecto y precio por parte del I.P.D.U.V.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Precio de Referencia: \$ 1.602.000,00 (Pesos un millón seiscientos dos mil).

Precio del Pliego: \$ 1.602,00 (Pesos un mil seiscientos dos).

Presentación y Apertura: El día 21 de mayo de 1998 a Hs. 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 14 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 06/05/98

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 535 F. N° 8.806

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Concurso de Precios N° 01/98

Obra: "Provisión de artículos de librería y papelería para el Ente Regulador de los Servicios Públicos - Alvarado 677, Salta".

Adjudicatario: "Casa Pastor", de Elsa Briones de Pastor.

Precio Total: \$ 3.851,63.

Imp. \$ 25,00 e) 06/05/98

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 533 F. N° 102.328

PODER JUDICIAL

Concurso Público

Un cargo de Secretario de Cámara Penal en Dto. Jud. Centro (ciudad de Salta).

Un cargo de Secretario de 1ª Instancia (del Trabajo) en Dto. Jud. Centro (ciudad de Salta).

Un cargo de Secretario de 1ª Instancia (de Instrucción) en Dto. Jud. Norte (ciudad de S.R. de la N. Orán).

Por Acordada N° 8.152 de la Corte de Justicia se resolvió llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos precedentemente enumerados. El plazo para la presentación de aspirantes vence el día 26 (veintiséis) de mayo de 1998 a Hs. 12:00, en el Departamento de Personal del Poder Judicial, Belgrano 985, ciudad de Salta. Informes en dicha oficina, o por teléfono o fax al N° 21-6536. Website: WWW.IRUYA.COM/PODERJUDICIAL/

Imp. \$ 25,00 e) 06/05/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 542 F. N° 102.346

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ana Bina"; Expte. N° C-09.779/98, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 525 F. N° 102.309

La Juez Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial; Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados Marín, Benita s/Sucesorio ab intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Benita Marín, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el

diario El Tribuno. Secretaría, 28 de abril de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 526 R. s/c. N° 7.878

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Armiñana Dohorman, en los autos: "Zalazar, Diógenes Milagro - Sucesorio"; Expte. N° 1C-08.625/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de abril de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 523 F. N° 102.306

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Sucesorio de Di Pascuo, Alberto - Flores de Di Pascuo, María

Evelia"; Expte. N° C-10.905/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 514 F. N° 102.282

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dr. Zoilo Juárez"; Expte. N° 37.769/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de marzo de 1998. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez y Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 510 F. N° 102.274

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio de Posse, Salvador y Ruiz de Posee, María Narcisca"; Expte. N° C-08.743/98, Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 16 de abril de 1998. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 488 F. N° 102.232

El Dr. Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com., 4ta. Nom., en autos caratulados "Falcón de Saravia, Marcela del Luján - Sucesorio", Expte. N° 2C-05.723/97, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. Salta, 17 de diciembre de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/98

O.P. N° 480 F. N° 102.213

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Filemón Hoyos", Expte. N° 35.273/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la sucesión, sea como herederos a acreedores para que en el término de 30 días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de abril de 1996. Dra. Claudia Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/98

O.P. N° 478 F. N° 102.210

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal en los autos: "Saravia, Antonio Edgardo - Sucesorio", Expte. N° 2-C-8.890/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de abril de 1998, Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 541 F. N° 102.340

**Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL SIN BASE**

Un turbocirculador; un secarropa

El día miércoles 06 de mayo de 1998, a Hs. 18:00 en mi sala de remates sito en 20 de Febrero N° 899 esq. Necochea N° 805; de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado: 1 (un) turbocirculador marca Yelmo; 1 (un) secarropa marca Hishi 58 PH. En el estado que se encuentren. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en Expte. que se le sigue a Zapana, Alejandro Rodrigo - Ejecutivo"; Expte. N° C-003.270/97. Forma de pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Martillero) y 0,6% D.G.R. a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz. 20 de Febrero 899, Tel. 076-833510 horario comercial.

Imp. \$ 15,00 e) 06/05/98

O.P. N° 540

F. N° 102.341

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ**JUDICIAL SIN BASE****Un T.V. color 20"; un modular;
un equipo de música; una bicicleta**

El día miércoles 06 de mayo de 1998, a Hs. 18:05 en mi sala de remates sito en 20 de Febrero N° 899 esq. Necochea 805; de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado: 1 T.V. color de 20" marca Sharp c/control remoto; 1 modular; 1 (un) equipo de música marca Soni con CD, doble cassette y cuatro parlantes; 1 bicicleta todo terreno c/cambio marca Cyclovides. En el estado que se encuentren. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría N°..., en Expte. que se le sigue a Roldán, Arnaldo Nelson - Ejecución de Honorarios"; Expte. N° B-98.587/97. Forma de pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Martillero) y 0,6% D.G.R. a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz. 20 de Febrero 899, Tel. 076-833510 horario comercial.

Imp. \$ 15,00

e) 06/05/98

O.P. N° 539

F. N° 102.342

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ**JUDICIAL SIN BASE****Una heladera c/freezer, tipo familiar**

El día miércoles 06 de mayo de 1998, a Hs. 18:15 en mi sala de remates sito en 20 de Febrero N° 899 esq. Necochea N° 805; de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado: Una heladera c/freezer, tipo familiar marca Philips Whirlpool. En el estado que se encuentre. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría N° 2, en Expte. que se le sigue a Villafañe, Roberto Javier y Toro, Blanca Ignacia - Ejecutivo"; Expte. N° 2C-00926/97. Forma de pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Martillero) y 0,6% D.G.R. a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz. 20 de Febrero 899, Tel. 076-833510 horario comercial.

Imp. \$ 15,00

e) 06/05/98

O.P. N° 538

F. N° 102.337

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ**JUDICIAL SIN BASE****Un T.V. color; un centro musical; una mesa de T.V.**

El día miércoles 06 de mayo de 1998, a Hs. 18:10 en mi sala de remates sito en 20 de Febrero N° 899 esq. Necochea 805; de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado: 1 (un) T.V. color de 20" marca Sansei; 1 (un) centro musical marca Recor; 1 (una) mesa de T.V. de madera, en el estado que se encuentren. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría N° 2, en Expte. que se le sigue a Ruiz, Carlos Custodio - Ejecutivo"; Expte. N° B-79.376/96. Forma de pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Martillero) y 0,6% D.G.R. a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz. 20 de Febrero 899, Tel. 076-833510 horario comercial.

Imp. \$ 15,00

e) 06/05/98

O.P. N° 537

F. N° 102.343

**Oportunidad para inversores
en la Pcia. de Tucumán****Por: EDGARDO N. SIMKIN****JUDICIAL CON BASE****Inmueble rural de 1.204 Has. en Dpto. Trancas
Tucumán. Un departamento en Pje. Juncal
N° 1457 de la ciudad de Tucumán**

El día viernes 08 de mayo de 1998 a Hs. 18:00 en mi local de remates, de calle San Felipe y Santiago 758, ciudad de Salta, remataré con todo lo plantado y edificado: 1º) con la base de \$ 3.919,31 (2/3 de su valor fiscal) el inmueble Matrícula N-19.085/8 Padrón Inmobiliario N° 229.766 - Cir. 1 - Sec. 7a - Manz. 50 - Parc. 4c2 - Sub-Parcela 8 - Superficie propia 35,1983 m2 - Plano N° 4659 - Registro Inmobiliario de Tucumán, ubicado en Pasaje Juncal N° 1457, 2º Piso, Dpto. 8 de la ciudad de Tucumán. Mejoras: Dpto. de un ambiente con baño de 1ª, cocina y lavadero con azulejos. Servicios: Portero eléctrico, agua, luz, cloacas y gas natural. Se encuentra libre de ocupantes y bienes muebles. 2º) Con la base de \$ 300.000 el inmueble rural Matrícula N° 27869/2/3/4 - Padrones N° 499702/3/4, ubicado en "Estancia El Cadillal" - Dpto. Trancas - Tucumán, con una superficie total de 1.204 Has 1.080,3073 m2. Mejoras: Se trata de tres fracciones de terreno ubicados a 17 kms. de la Ruta Nacional N° 9, por camino vecinal en el lugar denominado "Cachi Yaco", constituida en su mayoría por monte y con quebradas no muy pronunciadas, existen varios potreros sin monte y sin cultivo. Se encuentra ocupada por el Sr. Ramón Sali y su grupo

familiar en calidad de ocupante sin título. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría, N° 2 en los autos caratulados: Olmedo Motors S.A. y/o Import Car S.A. vs/Marder S.A. - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 2B-88.004/96. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno y La Gaceta. Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002 - Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 536

F. N° 102.345

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil m/Renault - Mod. 19 RN (BIC)
año 1994 - funcionando

El día viernes 15 de mayo de 1998, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Renault - Tipo Berlina 5 puertas - modelo 19 RN (BIC) - año 1994 - dominio N° A-091.502 (Hoy TJS 182) - motor N° 5.891.721 y chasis N° 8A1B53ZZPS007686, c/auto-stereo, c/4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, con gato, llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Juana V. Campero s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 1C-00127/97. Edictos 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (I.V.A. Resp. No Inscripto) - Tel. 311382 - Alsina 327 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 06 y 07/05/98

O.P. N° 534

F. N° 102.332

En Tartagal
Banco de la Nación Argentina

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil marca Escort Ghia - modelo 1990

El día 07 de mayo de 1998, a horas 18:30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sr. Juez Federal de Salta en autos: Banco

de la Nación Argentina c/Gómez, Manuel Fernando y Nasra de Gómez, Norma Estela - s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 1.448/94, remataré sin base y al mejor postor de contado: Un auto motor marca Ford-Escort Ghia - modelo 1990 - dominio N° A-77.619, funcionando, sin crique sin rueda de auxilio, en buen estado de uso y conservación puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial, deuda por patentamiento a la Municipalidad de Tartagal, \$ 725,30 al 30/04/98. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10%, sellado D.G.R. 0,6%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público. Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 30,00

e) 06 y 07/05/98

O.P. N° 531

F. N° 102.322

INGENIO SAN ISIDRO S.A. s/QUIEBRA

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL - AD CORPUS - c/BASES

Enajenación en conjunto del establecimiento:
9.452 Has., planta fabril, maquinarias, bienes muebles, acciones (68,47%) destilería
"Río Mojotoro", enajenación por separado
y en forma individual de 8 inmuebles rurales

El jueves 14 de mayo de 1998, a Hs. 18:00 en Avda. Belgrano N° 1461, Salón Abaco Cons. Prof. C. Econ. de la ciudad de Salta, por disp. del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría N° 1 - Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: Ingenio San Isidro S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. N° B-21.163/91, remataré con bases, al contado y al mejor postor, Ad Corpus y en el estado visto en que se encuentran, los siguientes inmuebles rurales ubicados en el Dpto. Gral. Güemes de la Pcia. de Salta: 1) Base: \$ 21.000 - Fca. Las Tres Esquinas - Cat. 268 - Sup. 42 Has. 2) Base \$ 139.078 - Fca. El Recreo - Cat. 175 - Sup. 80 Has. 3) Base \$ 35.854 - Finca El Molino I - Cat. 178 - Sup. 8 Has. 2.259 m². 4) Base \$ 93.687 - Finca El Molino II - Cat. 943 - Sup. 52 Has. 8.784 m². 5) Base \$ 11.992 - Finca Caba Norte - Cat. 97.287 - Sup. 74 Has. 9.510 m². 6) Base \$ 479.316 - Finca La Ramada - Frac. A - Cat. 8.923 - Sup. 463 Has. 8.013 m². 7) Base \$ 615.237 - Finca La Ramada Fracc. B - Cat. 8.861 - Sup. 475 Has. 6.907 m². 8) Base \$ 1.290.938 - Finca Entre Ríos - Cat. 9.061 - Sup. 1.622 Has. 6.103 m². En caso de no haber postores por las bases mencionadas, del Lote 1 al 8, transcurridos 10 minutos se reducirán las mismas en un 25%. 9) Base \$ 5.974.900 - Enajenación en conjunto de bienes del establecimiento: Planta fabril, instalaciones, maquinarias, herramientas, bienes muebles, la marca de fábrica Ingenio San Isidro, acciones (68,47%) de Destilería Río Mojotoro S.A. y 12 inmuebles rurales

con una superficie de 9.452 Has. 0806 m². Los campos, aptos para diversos tipos de cultivos, cuentan con importantes caudales de riego del Rfo Mojotoro y están ubicados en una zona geográfica de privilegio, en el Dpto. Gral. Güemes, a 40 Km. de la ciudad de Salta. Condiciones de Venta: Seña 30% a cuenta de precio, en el acto en efectivo o cheque certificado por entidad bancaria, a la orden del Sr. Juez de la causa. Saldo del 70% dentro de los veinte días de aprobada la subasta mediante depósito a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos, en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo disp. por el Art. 597 del C. Pr. C. y C. Ofertas bajo sobre: Se reciben ofertas bajo sobre hasta 48 Hs. antes de la fecha de subasta a presentar ante la Secretaría del Juzgado sito en Avda. Belgrano Nº 1002 de Salta, conforme al procedimiento ordenado en autos. Comisión de Martillero: 2% y sellados Dir. Gral. de Rentas 1,25% (Art. 239 Cód. Fiscal), a cargo del comprador, en el acto. I.V.A. 21% únicamente sobre el 28,29% del importe de compra del Lote 9), en el acto. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que gravan los inmuebles, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta. El impuesto que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio de venta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La venta se realiza Ad Corpus, según títulos y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, siendo a cargo de los compradores los gastos que demanden las mensuras, deslindes y movimiento de bienes muebles, maquinarias y herramientas. Existen viviendas ocupadas por ex empleados de la fallida y contratos de arriendo a favor de terceros y cooperativas, autorizados por Resolución de fs. 7.024/7.033 y 7.679/7.681, cuyo detalle se encuentra para consulta, a disposición de los interesados. Se hace conocer la existencia de pedidos de concesión y constitución definitiva de servidumbre administrativa de electroducto y derecho real de servidumbre continua, onerosa, perpetua de ocupación y de tránsito destinada al emplazamiento de 2.200 mts. lineales de gasoducto que afecta el inmueble Matrícula 9.061 - Finca Entre Ríos. Asimismo se hace conocer que el inmueble Matrícula 10.097 - Finca San Isidro, registra ocupación sobre un sector no enajenado, con introducción de mejoras (galpones, estufas, etc.) por parte de terceros, habiéndose formulado propuestas y alternativas de compra por fracción ocupada. Visitas de Hs. 08:00 a 20:00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 2ª Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría Nº 1, en autos Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A. - Hoy Quiebra - Expte. Nº B-21.163/91. Informes - Consultas de Planos y Catálogos: Mart. G. Puló (I.V.A. Resp. No Insc.) - 20 de Febrero 857 - Tel./Fax (087) 315317 - Salta - Síndico Estudio Paganetti - Fernández y Asoc. Avda. Belgrano 1267 - Tel./Fax (087) 211737 - Salta - Internet: www.salta-server.com.ar/ingenio.html. E-mail: gpulo@salta-server.com.ar.

Imp. \$ 300,00

e) 06 al 12/05/98

O.P. Nº 518

F. Nº 102.277

Por: ESTEBAN CARRAL
JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles en Cerrillos

El día 07 de mayo de 1998 a Hs. 19:00 en mi sala de remates, sito en calle Ameghino 339 de esta Ciudad, remataré 1º) Con la base de \$ 244,01 el inmueble identificado como Sección "B", Manzana 92, Parcela 19, Matrícula 2802 del departamento Cerrillos. Descrip.: Limita al N. calle Tres de Febrero, al S. c/Samuel Saravia, al E. calle, al O. Parcela 18. Medidas: Frente 10,73 m.; c/Frente 7,35 m.; Cdo. E. 30,87 m.; Cdo. O. 34,47 m.; Ochava 6 m.; según Céd. Parc. El mismo se trata de un terreno baldío sin mejoras y desocupado, serv. alum. púb., agua, luz y cloaca sin que éstos estuvieran instalados, según informe del Juez de Paz. Deudas: D.G.O.S. \$ 253,83; Imp. Inmob. \$ 750,51; Alumb. y Limp. \$ 1.254,44, 2º) Con la base de \$ 764,23; el inmueble identificado como Sección "B", Manzana 92 Parcela 23 Matrícula 2806 del Dpto. Cerrillos. Descrip.: Limita al N. calle Tres de Febrero, al S. c/Prop. Antonio Augusto Castro, al E. Cat. 2792, al O. Parc. 22. Medidas Fte. 12,00 m. Cdo. E. 35,59 m.; Cdo. O. 36,35 m., según Céd. Parc. el mismo se trata de un terreno baldío sin mejoras y desocupado, serv. alumb. público, agua, luz y cloaca sin que éstos estuvieran instalados, según informe del Juez de Paz. Deudas. D.G.O.S. \$ 499,41; Imp. Inmob. \$ 750,51; Alumb. y Limp. \$ 717,79. Ordena el Juez de Primera Instancia de 5ª Nominación a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaría a cargo del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos que se le siguen a Valente, María y otros s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº B-88.225/96. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta de precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero al Tel. 310196 o en Ameghino 339 en horario comercial. Mart. I.V.A. Resp. No Inscripto. Esteban Carral Cook, Martillero Público.

Imp. \$ 69,00

e) 05 al 07/05/98

O.P. Nº 515

F. Nº 102.287

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL - BASE \$ 290,70

Amplio lote en pueblo "La Silleta" cercado, con habitación y P. Frutales

El día 07 de mayo de 1998 a Hs. 18:30 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán), Ciudad, remataré con la base de \$ 290,70 2/3 del V.F. el inmueble Matrícula Nº 2.853 - Dep. R. de Lerma 19 - La Silleta - Sec. F - Manz. 43 - Parc. 18, individualizado como Lote 18 del Plano Nº 241 - D.G.I. de propiedad de la demandada, ubicado

en calle Campo Quijano s/N° (al lado E. de Panadería La Silleta), entre Islas Malvinas y San Martín del Pueblo La Silleta. Ext. Fte. 15 m., Fondo 45 m., Lím. Los que dan su C. Parcelaria de fs. 69. Sup. 675 m2. Estado de ocupación: Está ocupada por Vicente Medina en calidad de cuidador. Mejoras: Habitación de 4 x 4, techo de tejas y tejuelas, paredes de bloque, pisos mosaico, con cercado alambre tejido y árboles frutales. Con agua y luz. Visitas en h. comercial. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nom., Secretaría N° 1, en autos "Banco Quilmes S.A. vs. Ibáñez, Ana del R. - Ejecutivo"; Expte. N° 1B-78.436/96. C. de Venta: Señá 30% a/c precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las Ventas (Art. 7º Ley 23.905), no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio. T. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 06/05/98

O.P. N° 513 F. N° 102.284

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL - BASE \$ 30.746,05

**Valioso inmueble edificado ubicado
en Avda. San Martín 2457**

El día 07 de mayo de 1998 a Hs. 18:45 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), Ciudad, remataré con la base de \$ 30.746,05 correspondiente al crédito hipotecario con más crédito Préstamo 03582 a favor de Banco Quilmes S.A. y con más crédito reconocido de fs. 56 a favor de Héctor Lera, el inmueble Matrícula N° 33.734 - Dep. Cap. 01 - Sec. L. Manz 19a - Parc. 17, individualizado como Lote 7 Manz. 1 del Plano N° 2.589 - D.G.I., ubicado en Avda. San Martín N° 2457 de esta Ciudad, de propiedad de la demandada. Ext. Fte. 9,84 m. y Fdo. 25 m. Lím.: Los que indican su C. Parcelaria de fs. 22. Sup. 246 m2. Estado de ocupación: Está ocupado por la Sra. Viviana R. Espeche de Mamaní, su esposo y dos hijos menores en calidad de propietarios. Mejoras: La edificación consta de dos partes; la del frente, con living cocina-comedor, baño de 1ª, garage y otras dependencias, la otra parte que se comunica con la 1ª, consta de un salón dos dormitorios, una habitación y otras dependencias. Techo de losa, teja y tejuela, pisos mosaico granítico y calcáreo, luz, agua, cloaca y gas, pavimento y a. público s/inf. de fs. 25 vta. Visitas de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nom., Secretaría N° 1, en autos "Banco Quilmes S.A. vs. Espeche de Mamaní, V. Rubí - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° 1B-97.020/97. C. de Venta: Señá 30% a/c precio, al contado en el acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5%

y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las Ventas (Art. 7º Ley 23.905) c/comprador, no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes y plano en dicho local. T. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 66,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 507 F. N° 102.256

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 9.152,73

**Departamento en Los Fresnos N° 485,
B° Tres Cerritos**

El día 07 de mayo de 1998, a Hs. 18:15 en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad, (Alt. Pellegrini al 400), por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Rosas, Waldo Darío; Rosas, Luis - P.V.E. - Emb. Prev. - Ejecutivo", Expte. N° B-92.571/96, remataré con la base de \$ 9.152,73: El inmueble identificado Mat. N° 96.425, Secc. K, Manz. 301, Parc. 18a U.F. 23, Dpto. Cap.-01. Sup. cub. 56,79 m². Sup. semicub. 5,15 m². Sup. descub. 58,63 m². Sup. total UF. 120,57 m². Plano 607, según datos obt. de la respec. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Los Fresnos N° 485 U.F. 23, B° Tres Cerritos, Ciudad. Se trata de un inmueble que tiene const. 3 dormit., cocina-comed., baño de 1ra., lavadero y patio chico. Al frente jardín. Techo de losa y piso mosaico calc. Construc. de mat. Todos los serv. sobre pavim. Se enc. ocup. p/la Sra. Olga Moya, su esposo y 3 hijos en cal. de inquil. según inf. fs. 51 vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 66,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 506 F. N° 102.257

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 5.990,42

Casa en Rosario de Lerma

El día 07 de mayo de 1998, a Hs. 18:05 en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad, (Alt. Pellegrini al 400), por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Guaymás, Jesús

Antonio - Ejec. Hipotec.", Expte. N° C-06.847/97, remataré con la base de \$ 5.990,42, corresp. a las 2/3 part. de su V. F.: El inmueble identificado Mat. N° 1.259, Secc. D, Manz. 7, Parc. 11e, Dpto. Rosario de Lerma. Sup. S/M 811,27 m². Límites según títulos. Plano 341, según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en Avda. Roque Sáenz Peña N° 302 esq. J. Hernández B° San Martín de la localidad de Rosario de Lerma. Tiene constr. 3 dormit., living, cocina-comed., baño. Constr. de mat. cocido, revoc., piso mosaico calc., techo de losa y carpint. de mad. Serv. de luz electr., agua cte., cloacas, teléf. Sobre calle enripiada, a 3 cuadras del centro asfaltado. Se enc. ocup. p/el demand. y su familia en cal. de propiet. según inf. fs. 44 de autos. Forma de pago: 50% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 44,00

e) 05 y 06/05/98

O.P. N° 505

F. N° 102.258

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 2.597,48

Inmueble en Rosario de la Frontera

El día 07 de mayo de 1998, a Hs. 18:00 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 2.597,48 corresp. a las 2/3 partes de su V. F. la 1/3 parte indivisa que le corresp. al demand. Juan Ramón Moreno, del inmueble identificado: Mat. 7.798, Secc. B, Manz. 33, Parc. 13a, Dpto. Rosario de la Frontera-18. Mide Fte. 7,50 m. x 52,05 m. Fdo. Sup. S/M 390,375 m². Límites según sus títulos. Plano 1216, según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en Avda. 9 de Julio N° 457, entre calles Güemes y Alvarado, de la localidad de Rosario de la Frontera. Tiene constr. 3 dormit., living, cocina-comed., baño de Ira., lavadero cub. Construc. de ladrillo revoc., piso mosaico calcáneo, techo de teja, tejuela y tirant. de mad. Además galpón-tinglado de 7 x 5 m. c/piso cem. alis., techo de chapa de zinc. Parcialm. tapiado (sin median. lado N.). Serv. de luz electr., agua cte., cloacas, gas nat., teléf., asfalto. Se enc. ocup. p/Julio Tolosa, su esposa y 3 hijos men. en cal. de propiet., según inf. fs. 19 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 9ª Nom., Dr. Raúl M. Bru, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Moreno, Juan Ramón - Ejec. de Honorarios", Expte. N° C-02.763/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public.

3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 503

F. N° 102.253

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Villa 20 de Junio

El día 06 de mayo de 1998 a Hs. 18:30, en calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Carrasco, Zoilo - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 2C-01.157/97, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.893,68: El inmueble ubicado en José de Gurruchaga N° 258, Vª 20 de Junio de esta Ciudad. Identificado como: Matrícula N° 58.195, Secc. O, Manz. 410, Parc. 19, Dpto. Capital 01. Extensión: Fte. 11 m. Fondo 22 m. Límites: N. prolongación de la calle D; S. Lote 11 y parte del Lote 1; E. Lote 4; O. Lote 2. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado, dos hijas y dos nietos menores de edad. Consta de: En el frente de verja de material, dos piezas grandes de material con piso de cemento alisado color rojo y techo de chapa de zinc, un baño de 1ra. revestido en azulejos c/todos los accesorios y techo de chapa de zinc, una pequeña galería abierta c/techo de chapa de zinc, fondo de tierra, sin pared medianera, posee los servicios de agua, luz, alumbrado público. Superficie: 242 m². Forma de pago: 50% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 320260.

Imp. \$ 40,00

e) 05 y 06/05/98

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 524

F. N° 102.305

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Céspedes Alvarez, Sebastián c/Carrasco, Belisario - Márquez, Lorenza Margarita - Olivera Márquez, Dionicia - Olivera Márquez, Estefanía - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción"

- Expte. N° C-08.643/98, cita a los demandados: Belisario Carrasco, Lorenza Margarita Márquez, Dionicia Oliyera Márquez y Estefanía Olivera Márquez, y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir en autos, ubicado en calle Las Heras N° 1433 de esta Ciudad, identificado con nomenclatura catastral N° 12.858, Dpto. Capital 01, Sección "B", Manzana 1, Parcela 10, Lote 9, Plano N° 229, con una extensión de 12 mts. de frente sobre calle Las Heras, 12 mts. de contrafrente, 38 mts. lado norte y 38 mts. lado sur, con una superficie de 456 m², para que en el término de 6 (seis) días, contados a partir de la última publicación, hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente en juicio (Arts. 343 y 541 del C.P.C. y C.). El presente edicto será publicado por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de abril de 1998. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/05/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 439

F. N° 102.120

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia C. y C. 3ª Nominación de la ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro, con domicilio en calle General Güemes N° 1057 de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, comunica que en los autos caratulados: "Mar-Hel S.A. - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-10.544/98, ha decretado la apertura del mismo el día 16 de abril de 1998, correspondiente a Mar-Hel S.A., con domicilio en Avda. R. Durañona s/N°, Parque Industrial de esta ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. María Solá de Krause. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09 de junio de 1998 en la calle Leguizamón N° 369 los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 16:00 a 20:00. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el día 12 de agosto de 1998 (Art. 35 de la L. de C.) y el Informe General el día 30 de setiembre de 1998 (Art. 39). Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa para el día 10 de noviembre de 1998 a horas 09:00. Publíquese por 5 días. Salta, 28 de abril de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/04 al 06/05/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 508

R. s/c. N° 7.877

El Dr. Mario A. Salvadores, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia

Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Grafinger, Héctor Alberto - Quispe, Haydée del Carmen - Adopción de Susana Rocío Mamaní", Expte. N° 2B-92.637/96, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días, a fin de citar a los señores Nilda Gladys Vélez y Luis Mamaní, para que se presenten dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días. Salta, 16 de abril de 1998. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 504

F. N° 102.259

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia 9ª Nominación Civil y Comercial - Salta, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Herrera, Antonio s/Ejecutivo", Expte. N° 1B-86.433/96, cita al Sr. Antonio Herrera, a comparecer a juicio a hacer valer su derecho en el plazo de cinco días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de nombrársele Defensor Oficial para representarlo en juicio. Salta, 16 de octubre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 05 y 06/05/98

O.P. N° 495

R. s/c. N° 7.874

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 4ta. Nom., Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "García, Griselda Guillermina - Venia Supletoria", Expte. N° 2C-06.808/97, cita y emplaza a Selva Noemí Rodríguez, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación: Tres días. Salta, 30 de marzo de 1998. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo

e) 04 al 06/05/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 527

F. N° 102.311

SERVICIOS MINEROS SALTA S.R.L.

Socios: Sr. Bearzi, Fernando Gustavo, de nacionalidad argentina, estado civil casado, domiciliado en Buenos Aires 1, de profesión comerciante, de 37 años de edad (F. N. 05/10/59), D.N.I. N° 13.445.428 y el Sr. Eduardo Blousson, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, domiciliado en Buenos Aires 1, de profesión comerciante, de 34 años de edad (F. N. 29/06/62), D.N.I. N° 14.886.266.

Fecha de Constitución: 24/03/97 y Modificatoria del 23/04/98.

Denominación: "Servicios Mineros Salta S.R.L."

Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Salta y podrá trasladar su domicilio, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero. Sede social en Balcarce 405.

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá ser prorrogado.

Objeto: Explotación de las siguientes actividades:

a) Prestación de servicios mineros, tales como:

- Factibilización de proyectos mineros; ejecución de labores de preparación y desarrollo; construcción de distintos tipos de sostenimiento; planeamiento, diseño y ejecución de explotación minera; transporte de mineral subterráneo y superficial hasta planta; instalación y control del sistema de bombeo y ventilación; estudio, implementación y control de seguridad minera; servicio de información minera; perforación, diseño y construcción de labores de extracción e instalaciones; servicio de perforación; estudios geológicos; prospección geoquímica; estudios geofísicos; relevamientos topográficos; estudios petrográficos y mineralógicos; servicios de laboratorio de análisis químicos; estudios sobre mecánica de rocas; diseño y construcción de obras de infraestructura; alquiler de camionetas y otras herramientas de trabajo para minería; alquiler y servicios de computación; apoyo logístico con personal técnico; servicios de comida y servicios en general relacionados con las actividades mineras comprendidas en el Art. 5° Inc. a) de la Ley 24.196.

b) Exploración y explotación minera:

1. Exploración y explotación de recursos minerales en el territorio de la República Argentina y en el exterior, incluyendo todas las actividades mineras, cateo, prospección, desarrollo, extracción y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos y subproductos, ya sean orgánicos o inorgánicos y sus derivados.

2. Elaboración, transformación y obtención del beneficio mineral de cualquier materia prima, productos, subproductos, sustancias afines y derivados, mencionados en el inciso 1. precedente.

3. Compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivadas.

4. Adquirir, vender, locar y poseer minas, terrenos mineros, derechos mineros de invención o patentes en materia mecánica o el derecho de uso de dicha patente.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente contrato. De manera tal que la sociedad podrá actuar en la compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones y/o distribuciones de todos los bienes relacionados con el objeto social.

c) Alquiler de vehículos sin chofer.

Capital Social: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), dividido en 500 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle:

a) El Sr. Fernando Bearzi, 250 (Doscientos cincuenta) cuotas, que representan el 50% del capital social.

b) El Sr. Eduardo Blousson, 250 (Doscientos cincuenta) cuotas, que representan el 50% del capital social.

Los socios integran en este acto la totalidad del capital social mediante el aporte de bienes.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Fernando Bearzi, quien revestirá el carácter de gerente, no percibiendo remuneración alguna. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, obligando a la sociedad con su firma individual.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios.

Cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. El criterio para distribuir las ganancias o soportar las pérdidas resultantes del balance, será en proporción a los aportes.

Miguel C. Hadad
Contador Público Nacional

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 06/05/98

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 485

F. N° 102.226

SALINAS GRANDES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Salinas Grandes S.A. en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Mayo de 1998 a horas 10:00 en el domicilio de calle Juan Martín Leguizamón 369 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Estado Anexos e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 3º Consideración de la gestión del Directorio.
- 4º Remuneración al Directorio por sus tareas técnicas ejecutivas.
- 5º Consideración destino de resultados.

El Directorio

Ing. Juan Esteban Solá
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 04 al 08/05/98

O.P. N° 459

F. N° 102.168

D.E.S.A.

Defensa y Encauzamiento S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1998 en primera convocatoria a Hs. 17:00 y en segunda convocatoria a Hs. 18:00 en el local de calle Avda. Monseñor Tavella 1220 Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, y Notas correspondiente al Ejercicio N° 2, finalizado el 31 de diciembre de 1997.
- 3º Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 4º Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 29 de abril de 1998

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 30/04 al 07/05/98

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 532

F. N° 102.327

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta**Asamblea Ordinaria**

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 30 de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 26 de mayo de 1998 en primera convocatoria a Hs. 20:00 y en segunda convocatoria a Hs. 21:00, en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 52 cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Salta, 13 de abril de 1998

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Presidente

Cra. Blanca Susana Mercado de Martinis
Secretaria

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34º.

Art. 34. - Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/05/98

RECAUDACION

O.P. N° 543

Saldo anterior.....	\$ 69.856,17
Recaudación del día 05/05/98	\$ 1.064,60
TOTAL	\$ 70.920,77

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780